

Bogotá, 27 de marzo de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO, ECUADOR

RICARDO CEBALLOS CARRIZOSA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.148.575, expedida en Bogotá, Colombia de nacionalidad Colombiana, en su calidad de Representante Legal, a nombre y en representación de las compañías HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA. Y HOTELES ROYAL S.A. legalmente constituidas en la República de Colombia y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia, todo lo cual consta en los certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor OSCAR JAIME RESTREPO GARCIA, con cédula de identidad número 79.524.353, de nacionalidad Colombiana mayor de edad, legalmente capaz, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y representación de las compañías HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA. Y HOTELES ROYAL S.A., suscriba la lista completa de todos sus socios o accionistas de la sociedad denominada HOTELES ROYAL DEL ECUADOR S.A. – HORODELSA conforme lo dispuesto en la ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones emitidas por el órgano de Control Societario del Ecuador referentes a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuente con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Cordialmente,



RICARDO CEBALLOS CARRIZOSA
REPRESENTANTE LEGAL
HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA y
HOTELES ROYAL S.A.

PRESENTACIÓN PERSONAL CON HUELLA

NOTARÍA CUARENTA Y DOS (42)
CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA

JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO
NOTARIO TITULAR EN PROPIEDAD

CERTIFICA:

Que **CEBALLOS CARRIZOSA RICARDO**

quien se identificó con: **C.C. 79148575**

y con la Tarjeta Profesional No.

presentó personalmente este documento. En constancia, firmó
nuevamente y estampa la huella de su dedo índice derecho.

(La certificación de huella causa derechos notariales según tarifa)

s2pqw1s1z20az0pz

Bogotá D.C. 29/03/2012



6





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: VARGAS JARAMILLO JUAN CARLOS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At:)

El: 4/2/2012 18:45:30 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMEC184534946
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CEBALLOS CARRIZOSA RICARDO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100127115101945

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla